

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS BOLETA 000038
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CEPSA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CEPSA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 26 de octubre de 1987 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino, mediante Resolución No. 87.1.1.1. **01888** de **27 NOV. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, bajo 69 1548, tomo 118, el 3 de

dicembre de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Nicanor Calisto Cabezas, en su calidad de Gerente General de "CEPSA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.69'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.346'369.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.3'051.500,00 en numerario; y, 65'948.500,00 por compensación de créditos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital, es la siguiente: Romken Finance Incorporated y Kimball Investment Corporation.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: Romken Finance Incorporated

NACIONALIDAD: panameña

RESOLUCIONES: Nos. 1267 y 1438 de 17 de septiembre y 20 de octubre de 1987

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa

MONTTO DE INVERSION: S/.12'998.700,-

FORMA DE PAGO: Compensación de Créditos

NOMBRE: Kimball Investment Corporation

NACIONALIDAD: panameña

RESOLUCIONES: Nos. 1267 y 1438 de 17 de septiembre y 20 de octubre de 1987

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa

MONTTO DE INVERSION: S/.38'042.200,-

FORMA DE PAGO: Compensación de Créditos

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"CEPSA S.A."

- 2 -

NOMBRE: Michael J. Coleman
NACIONALIDAD: británica
RESOLUCIONES: Nos. 1267 y 1438 de 17 de septiembre y 20 de octubre de 1987
TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa
MONTO DE INVERSION: S/.10.700,00
FORMA DE PAGO: Compensación de Créditos

NOMBRE: Robert J. Norris
NACIONALIDAD: británica
RESOLUCIONES: Nos. 1267 y 1438 de 17 de septiembre y 20 de octubre de 1987
TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa
MONTO DE INVERSION: S/.38.500,00
FORMA DE PAGO: Compensación de Créditos

NOMBRE: Derek Hyslop
NACIONALIDAD: británica
RESOLUCIONES: Nos. 1267 y 1438 de 17 de septiembre y 20 de octubre de 1987
TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa
MONTO DE INVERSION: S/.20.600,-
FORMA DE PAGO: Compensación de Créditos

NOMBRE: Gerald Anthony Litchfield
NACIONALIDAD: británica
RESOLUCION: No. 0387 de 13 de septiembre de 1978
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.900,-
FORMA DE PAGO: Compensación de créditos

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la compañía "CEPSA S.A." mantiene la calidad de "empresa extranjera".

8.- En virtud de la mencionada escritura pública, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

NUMERO 900037

"CEPSA S.A."

- 3 -

El capital social de la Compañia es de trescientos cuarenta y seis millones trescientos sesenta y nueve mil cien sucres dividido en setenta y dos mil veinte y dos acciones, nominativas, ordinarias Serie "A" de un mil sucres cada una; y, dos millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y un acciones nominativas, ordinarias Serie "B" de cien sucres cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo o el Gerente General de la Compañia".

Quito, a 29 DIC. 1987


Dr. Oswaldo Rojas H.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO


DJ. CAE
EAdEB.
537
18.11.87

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

QUITO